



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

CENTRO PROCESO DE DATOS (CPD)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2021, se ha resuelto:

22.- NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS/AS MUNICIPALES COLABORADORES/AS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 5 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

Visto que en relación con el procedimiento selectivo convocado para la provisión de 6 plazas de Policía Local, incluidas en la OEP 2018 Y 2019, por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos se emite el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, basado en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 8, de 14 de enero de 2021, se publicó Anuncio indicando los lugares de exposición de la Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal Calificador, fecha, hora y lugar del inicio de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de 6 plazas de Policía Local, aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 28/12/2020.

Segundo. A petición del Tribunal, se entiende necesario el nombramiento de empleados/as municipales como personal de apoyo para colaborar con el Tribunal en la organización, vigilancia y desarrollo de los ejercicios del proceso selectivo.

A los hechos referenciados le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. La legislación aplicable es la siguiente:

- Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.
- Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.
- Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AA2500R8Y0V4T5O8Z1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 17/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2021 13:14:24

DOCUMENTO: 20211550885
Fecha: 17/02/2021
Hora: 13:14

CSV: 07E50017AA2500R8Y0V4T5O8Z1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (de aplicación supletoria).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No obstante, por Resolución núm. 2021/000154, de 14/01/2021, se acuerda la delegación de estas atribuciones y competencias en la Junta de Gobierno Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Jefa de Recursos Humanos informa favorablemente y eleva dicha propuesta a la aprobación de la Junta de Gobierno Local.

Vista propuesta favorable tramitada por la Unidad de Recursos Humanos, la Presidencia propone la adopción del oportuno acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

1.- Aprobar el nombramiento de los/as siguientes empleados/as municipales que colaborarán con el Tribunal Calificador en la organización, vigilancia y el desarrollo de las pruebas selectivas convocadas para la provisión, mediante oposición libre, de 5 plazas de Policía Local de este Ayuntamiento.

EMPLEADOS/AS MUNICIPALES COLABORADORES/AS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 5 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

1. Don Narciso Conde Mateas
2. Doña María del Carmen Herrera Reyes.
3. Doña Lourdes Lebrón Escobar
4. Doña Sabina Vélez Ocaña.
5. Don Miguel Bencomo Weber
6. Don Carlos García Silva.
7. Doña María Lourdes Navarro Sánchez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AA2500R8Y0V4T5O8Z1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 17/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2021 13:14:24

DOCUMENTO: 20211550885
Fecha: 17/02/2021
Hora: 13:14

CSV: 07E50017AA2500R8Y0V4T5O8Z1





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

8. Doña Ana Vallejo Pérez
9. Don Pablo Ramos de Bustos
10. Doña María Belén Castro Ranea
11. Doña María del Mar Jiménez Sanzo
12. Doña Adela María Pérez Santos
13. Doña Mercedes Jiménez Cabanillas
14. Don Manuel Jesús Rico Matas

2.- Notificar la presente resolución a los/as empleados/as municipales y dar traslado a los/as responsables de las Unidades Funcionales en las que presten sus servicios.

3.- Publicar anuncio de la presente relación de empleados/as municipales colaboradores/as en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica municipal, dirección <https://sede.antequera.es/>.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50017AA2500R8Y0V4T5O8Z1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 17/02/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/02/2021 13:14:24

DOCUMENTO: 20211550885
Fecha: 17/02/2021
Hora: 13:14

CSV: 07E50017AA2500R8Y0V4T5O8Z1

